

Marcial Prado (2001): *Diccionario de falsos amigos. Inglés-español*, Madrid, Gredos.

Es frecuente que al comparar lenguas encontremos palabras gráficas o fonéticamente muy parecidas, pero con significados solo equivalentes en algunas acepciones o incluso contrarios. Nos referimos a los llamados cognados equívocos o “falsos amigos”, trampas léxicas que no distan de las confusiones por paronimia, aunque la confusión se dé entre formas interlingüísticas (Gómez Torrego 1995). Para ayudar a resolver los problemas que plantean estos casos frecuentes y peligrosos, se editan con regularidad compilaciones de falsos amigos, especialmente en lenguas emparentadas como francés-español (Cantera, Ramón Trives y Heras Díez 1998), italiano-español (Mello y Satta 1995) o portugués-español (Bechara y Moure 1998).

En la obra que nos ocupa, el *Diccionario de falsos amigos. Inglés-español*, de Marcial Prado, el trabajo de recopilación de vocablos que pueden presentar algún tipo de diferencia semántica entre inglés y español ha sido ingente (más de 500 páginas con datos acerca de unos 420 falsos amigos). Se trata, por tanto, de una herramienta de consulta imprescindible para todo aquel usuario que se enfrente con el proceso de establecer equivalencias entre palabras del inglés y del español: traductores e intérpretes, redactores técnicos, periodistas científicos o, en fin, hablantes de español preocupados por su expresión lingüística, dada la situación de influencia del inglés en que vive la lengua actual. Asimismo, por la extensión del corpus que recoge y la minuciosidad de sus descripciones, el diccionario es de gran utilidad tanto para los dominios de la enseñanza-aprendizaje de idiomas, o el estudio de interferencias léxicas en situaciones de contacto de lenguas, como para la reflexión teórica sobre la evolución semántica de las palabras y el cambio lingüístico.

La trayectoria académica del autor, profesor del Departamento de Lingüística de la Universidad del Estado de California, le avala en este quehacer lexicográfico. Aunque su campo principal de investigación ha

sido la sintaxis, con una tesis doctoral de 1975 defendida en la Universidad de Georgetown, y artículos publicados en *Hispania*, *Selecta* o *Spanish Linguistics*, su labor docente le ha llevado a editar materiales para la enseñanza del español, como *Practical Spanish Grammar. A Self-Teaching Guide* y *Advanced Spanish Grammar: A Self-Teaching Guide*. A lo largo de varias décadas, se ha dedicado al estudio de los falsos cognados, con una primera obra en inglés: *Dictionary of Spanish False Cognates*, y la que reseñamos aquí, destinada a usuarios españoles.

La primera cuestión que nos planteamos al examinar el contenido de un diccionario es la de saber cuál es su unidad de tratamiento lexicográfico, dada la variedad de posibles soluciones: desde la inclusión de afixos hasta sintagmas (Haensch 1997). En el diccionario de Marcial Prado, se parte del lema y se incluyen en el artículo palabras relacionadas, como derivados o sintagmas fraseológicos. Si bien las entradas corresponden a la forma inglesa, las informaciones contenidas en el artículo se redactan en español. Dado que el objetivo del diccionario es hacer hincapié en las diferencias entre dos palabras con grafías muy similares pero pertenecientes a lenguas diferentes, el artículo tiene una estructura discursiva comparativa. Se dice a qué corresponde la forma inglesa en español, con las aclaraciones de sentido pertinentes, y, a continuación, a qué corresponde la forma española en inglés. Los artículos se convierten así en pequeñas disertaciones que tratan de establecer el deslinde preciso entre las voces. Para facilitar la lectura, las palabras inglesas siempre aparecen tipográficamente resaltadas en negrita, mientras que las españolas lo hacen en cursiva.

Los presupuestos teóricos que subyacen a la comparación de formas quedan establecidos por el autor en la *Introducción* al diccionario, donde reconoce tres clases en el mundo de los cognados falsos, coincidentes con los casos de equivalencia interlingüística descritos en Arntz y Pitch (1989). Como ya se ha mencionado, el principal interés del diccionario reside en establecer las diferencias semánticas entre formas aparentemente iguales cuando pasamos del inglés al español. Para entender de manera apropiada estas relaciones, debemos recordar que desde el punto de vista semántico, las palabras son unidades de referencia a una realidad, dotadas de un significado que se puede describir

como un conjunto sistemático de características. En este sentido, si descomponemos dos conceptos en sus características y las confrontamos, hallamos al menos cuatro categorías, desde la equivalencia conceptual plena hasta la divergencia, pasando por las relaciones de intersección y de inclusión.

Al quedar fuera de sus propósitos, por motivos obvios, el *Diccionario de falsos amigos* no se ocupa de los casos de identidad conceptual, es decir, de la coincidencia de todas y cada una de las características de dos términos. En cambio, un buen porcentaje de entradas de la obra de Prado corresponde a vocablos que no comparten ningún rasgo de sentido. Se trata de voces del inglés y del español con la misma procedencia etimológica, pero que pertenecen a ámbitos nocionales dispares, como leemos por ejemplo en la entradas correspondientes a **bigot** y **decorum**, reproducidas en (1).

(1)

**bigot** y *bigote* tienen el mismo origen aunque son dos mundos diferentes. Una de las etimologías se atribuye a los normandos que usaban ‘bi god’ para **by God!** [*¡por Dios!*] como un insulto, y de ahí provienen ambas voces; sin embargo, el Webster’s considera que la etimología de **bigot** es *bigote*, del español. María Moliner opina que los normandos pusieron de moda el *bigote* en Francia. Actualmente **bigot** es un sustantivo muy negativo para *fanático, intolerante, con prejuicios*, mientras que *bigote* es **mustache**, y el plural *bigotes* se refiere a **whiskers** [en el gato].

**decorum** y *decoro* son dos mundos diferentes, porque **decorum** se refiere a la etiqueta social como *buen gusto* [en conducta, lenguaje, atavío], *conducta cortés*; mientras que *decoro* [*pundonor*] se enfoca más en la ética como **honor, respect, purity** [*recato*], **chastity, self-respect**.

Prado clasifica en un segundo grupo de falsos amigos aquellas voces con denotaciones compartidas, heredadas de su origen común, pero que han adoptado un nuevo sentido en alguna de las dos lenguas. Son casos de inclusión de un término en otro más amplio. En lo que se refiere a la labor de traducción, nos enfrentamos con una forma léxica con dos significados en la lengua de partida de los cuales solo uno de ellos se traduce con el cognado. Un ejemplo es la voz inglesa **admission**, que ade-

más de forma equivalente de la voz española *admisión* se usa para *entrada, billete* en el mundo del espectáculo.

El tercer tipo, el de la intersección, engloba aquellas palabras con denotaciones compartidas, procedentes de su significado etimológico, pero que han desarrollado nuevas acepciones en cada una de las lenguas. Por ejemplo, el inglés **cup** y el español *copa* comparten el sentido de “trofeo” y “copa del sujetador”. Ahora bien: **cup** es también *taza, cáliz*, mientras que *copa* se traduce como **wine glass, drink** o **top**, según los contextos de aparición.

Cualquiera de los tipos descritos nos puede hacer caer como usuarios de español en una trampa lingüística, pero Prado considera más peligrosos, por ser menos evidentes o “traicioneros”, los falsos amigos del segundo grupo, y por ser más frecuentes, los que se encuentran en la tercera categoría.

Además de establecer las relaciones semánticas entre las piezas léxicas, el diccionario ofrece datos de gran valor lingüístico sobre la ortografía y la pronunciación, los rasgos morfosintácticos y los contextos de uso de los vocablos.

En cuanto a la información ortográfica, el autor hace hincapié en las diferencias ortográficas con valor distintivo, por ejemplo, la presencia o ausencia del guión, que puede distinguir **re-create** (*crear de nuevo*) de **recreate** (*divertirse*), o la geminación consonántica que diferencia entre **coma** (el *coma*) y **comma** (la *coma*). Abundan asimismo los ejemplos en los que se subraya la diferencia mínima ortográfica del vocablo inglés al compararlo con el español.

(2)

**assembly** [nótese **e** en vez de **a**] es lo mismo que *asamblea*

**carnival** [obsérvese la **i** en vez de **a**] traduce *carnaval*

**cemetery** [obsérvese que no hay **n**] es *cementerio*

**endorse (to)** [obsérvese la **r**] coincide con *endosar*

**kangaroo** [nótese la **a** por la **u**] es *canguro*

(3)

**accordion** es exactamente *acordeón*, pero obsérvese la ortografía diferente [**i** por **e**]. Por razones fonéticas internas del español, muchos

hispanoparlantes dicen *acordión*, que no ha sido aceptado por el DRAE (1992).

**alligator** [...] Esta vez la Academia españolizó la palabra con el acento y eliminando una *e*.

Los ejemplos de (2) y (3) ilustran acerca de la dificultad de separar las observaciones sobre la pronunciación de las que se derivan de la representación ortográfica, al modo habitual de la tradición lexicográfica española. Si revisamos los diccionarios monolingües sincrónicos del español buscando alguna fuente que nos permita conocer la ortología de las palabras, solo encontramos notas dispersas en diccionarios de uso, como el de María Moliner, o de dudas, como los de Seco y Martínez de Sousa. Las referencias a la pronunciación que podían hallarse en la edición de 1992 del *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española -algunas recogidas a modo de ejemplo en (4)- fueron eliminadas en la edición de 2001. Desde un punto de vista cronológico, la poca atención que se ha prestado a la fonética de las palabras en una lengua como el español, con una relación casi unívoca entre grafía y sonido está justificada. Ahora bien, la continua incorporación de préstamos en nuestro caudal léxico hace necesario que se indique la manera de pronunciar la palabra, o como mejor solución, se incluyan las transcripciones fonéticas de las entradas. Por lo que conocemos, solo el *Gran diccionario de uso del español actual*, dirigido por Aquilino Sánchez, y el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, editado por Vox en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares han afrontado el reto de añadir la representación fonética de manera sistemática para toda y cada una de las entradas. Otros diccionarios, como el *Clave. Diccionario del uso del español actual* utilizan también el sistema de transcripción fonética pero en forma de notas de pronunciación y solo para los extranjerismos.

(4) *DRAE-1992*

**boutique.** [...] Se pronuncia aprox. /butík/

**hegeliano, na.** [...] En esta voz se aspira la *h*, y la **g** tiene un sonido suave

**hipido.** m. [...]. Pronúnciase aspirando la *h*.

**sub júdice.** [...] En esta palabra la *j* latina debe pronunciarse como *i* latina o *ye*

Otro tipo de información que hallamos en el diccionario tiene que ver con los rasgos morfosintácticos, incluyendo la capacidad de las palabras de entrar a formar parte de sintagmas complejos o colocaciones. Así se presta especial atención a la formación de plurales y a la diferencia de significado según el nombre sea singular o plural, como se muestra en las entradas recogidas en (5). En cuanto a la información sintagmática, resulta de gran utilidad tener noticia de los sintagmas o frases en los que la voz puede adquirir un significado específico. Volviendo al ejemplo de **cup**, hallamos en el artículo correspondiente los sintagmas de (6). A modo de paréntesis, nos parece oportuno recordar el principio lexicográfico de escribir en minúsculas la entrada, excepto en los casos de nombres propios, porque en el caso de **The World Cup** se nos plantea la duda de si el artículo forma parte del nombre propio, a diferencia de su traducción en español.

(5)

**alligator** [...] no se menciona el plural, pero será *aligáttores*, siguiendo la regla normal.

**manner** es exactamente *manera* [*modo, forma*], pero el plural **manners** traduce varias voces, como *modales, educación, costumbres, porte, trato* [*actitud*], *comportamiento, manera de ser, aire, clase, suerte, índole, estilo*.

**obsequies** es siempre plural y traduce *exequias, funerales*.

(6)

**To be one's cup of tea** = gustar mucho / encantar

**The World Cup** = Copa Mundial

**Top hat** = sombrero de copa

Una característica de la obra que alaban los traductores (cf. Segura 2001) es la inclusión en casi todas las entradas de una serie de ejemplos de uso. Dichos ejemplos ayudan a la comprensión de las diferencias semánticas entre las palabras del inglés y el español, y facilitan el uso de la voz en las distintas acepciones. Cabe señalar que la mayoría de los testimonios de uso procede de la prensa escrita, modelo que el autor considera para representar “la lengua de todos los días, la lengua aceptable y común mejor que las citas literarias” (*Introducción*). El uso de textos periodísticos está en sintonía con las fuentes de documenta-

ción utilizadas en los diccionarios actuales, como el *DEA*, que basa aproximadamente un 70% de sus ejemplos en la prensa (cf. *Preámbulo* al diccionario).

Mencionábamos al principio de esta reseña que el diccionario de Prado no tiene solo interés como obra de consulta, sino que también constituye un corpus de análisis valioso para la reflexión teórica sobre el caudal léxico del inglés y el español. Ello es así porque además de comparar la semántica de las palabras, el autor examina con cuidado otras relaciones, tales como la diferencia en la frecuencia de uso de la misma palabra en una lengua y en otra (**control**, por ejemplo), o el cambio que puede darse en los rasgos semánticos distribucionales apropiados para una palabra si pasamos del inglés al español, como sucede con **delinquency**-*delincuencia*. Dichos casos coinciden a menudo con los abusos léxicos e impropiedades léxicas, que atesoran, censurándolos, manuales de normativa del español (cf. Gómez Torregó 2003) y que pueden interpretarse como indicios de un cambio en progreso.

(7)

**control** es una de esas palabras mágicas del inglés que se usan para cubrir muchas circunstancias, con una denotación muy amplia; funciona como sustantivo y como verbo. La traducción más simple es *control*, anglicismo criticado duramente por R. Alfaro (1970) pero aceptado por la Academia en 1984, lo mismo que el verbo *controlar*, voces ambas que se usaban en América muchos años antes.

**delinquency** y *delincuencia* se refieren a violación de la ley, pero el uso de las dos palabras no es igual en ambas lenguas: **delinquency** se aplica a personas y entidades, como cuentas, cheques, tarjetas, mientras que *delincuencia* solo se aplica a personas. Esto quiere decir que **delinquency** traduce dos conceptos diferentes: *delincuencia* [para personas] y *violación, ilegalidad* [para las cosas].

Prueba de ello es que la 22ª edición del *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, da cabida a un buen número de significados producto del contacto lingüístico. Lamentablemente, el diccionario de Prado se había publicado ya, antes de esta nueva edición. En el marco del proyecto de investigación *Sistema de Prepara-*

*ción Automatizada de Documentos*<sup>1</sup>, llevamos a cabo un vaciado de la obra que estamos reseñando aquí con el fin de disponer de un corpus de interferencias (léxicas, morfosintácticas, de uso) inglés-español que permitiera diseñar una herramienta de diagnóstico de errores en los textos redactados por usuarios españoles. Una vez confeccionado el corpus, se comprobaron las definiciones de Marcial Prado con las contenidas en el *DRAE*-2001. El resultado fue que, de 350 voces con problemas de adecuación de los significados, solo se mantuvieron 248, debido a que el *DRAE* en su última edición había incorporado como nuevas acepciones algunos de los usos censurados en el *Diccionario de falsos amigos* de M. Prado. Valga como botón de muestra: para **chequeo**, el *DRAE*-1992 solo admitía el significado de “reconocimiento médico”, mientras que en 2001 incorpora como primera acepción de la palabra los sentidos de “examen, control, cotejo”. Hemos elegido esta palabra para ilustrar el problema porque también la condenaba Gómez Torrego en su edición de 1993 del *Manual de español correcto*, como alternativa de la voz “registro”: *Nos hicieron un \*chequeo para ver si llevábamos droga*. No nos estamos refiriendo por tanto a un problema específico del diccionario de M. Prado. Estos cambios se han incorporado en el *Nuevo manual del español correcto* de Gómez Torrego, pero otros manuales han dejado de ser útiles para conocer la norma léxica del español.

No obstante, quedan en el *Diccionario de falsos amigos* algunas deficiencias en la comparación de los significados de las palabras, incluso tomando como punto de referencia la edición de 1992 del *DRAE*: a modo de ejemplo, las voces *elusión* y *elusivo* que, según el autor, no existen, aparecen como entradas en el *DRAE*; o el significado de “Lugar en que ocurre o se desarrolla un suceso” se reconoce para la voz *escenario*. Lo mismo sucede con *nombre*, *servicio de inteligencia*, o *plataforma*, para designar, respectivamente, a *reputación*, *servicio de espionaje* o *programa político*.

---

1 Entidad financiadora: *Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación*, TIC2000-1681-C02-02, 2000-2003, Participantes: Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.



En general, Marcial Prado nos brinda un diccionario con un material extenso y útil, pero creemos que hay ciertos puntos que podrían ser objeto de mejora en una reedición. Para empezar, en la selección del vocabulario que va a formar parte del cuerpo del diccionario, sorprende la escasa atención prestada a las variedades dialectales, en dos lenguas con ámbitos geográficos tan vastos como el inglés y el español. Reproducimos literalmente de la *Introducción*: “En cuanto al inglés, predomina en este estudio el de Estados Unidos, aunque no faltan referencias directas a Inglaterra; en lo que respecta al español, no es fácil inventar una lengua ‘común’, por eso se indica a menudo si el término se usa en España o en América” (p. 13). Desde el ámbito de la dialectología y la sociolingüística, con nociones como estándar, norma o lengua general, se hubiera deseado una definición más precisa, con el fin de saber qué variedades y qué niveles de lengua se están comparando. Es bien sabido que un léxico está integrado por diferentes componentes: si tomamos como referencia el eje geográfico, encontramos variantes como localismos, regionalismos, internacionalismos, etc.; si nos centramos en los estratos sociales: cultismos, vulgarismos, léxico infantil, argot, etc.; si nos fijamos en el aspecto temporal: arcaísmos, neologismos, etc. Ahora bien, la mayoría de las veces este conocimiento pertenece solo a los hablantes nativos del idioma, y en un diccionario del carácter del de Marcial Prado, hubiera sido útil incluir alguna de las marcas geográficas, temporales y de uso que se vienen utilizando en los diccionarios generales, en vez de observaciones tan generales como las de (8).

(8)

**jacket** es el origen de *yaque* [*chaqueta*, *saco*] que se usa en algunos países de América; en otros se usa *yaqué* y, en España, *chaqué*.

**jeep** pasa al español como *jeep*, *jip*, *yip*, *yipe*, según el país [...] Varios escritores hispanoamericanos usan *yip*, otros *jip*, en sus novelas, y sus plurales son *yipes* y *jipes*. En el Caribe se usa siempre *yipi* y *yipís*.

Por otra parte, el diccionario necesitaría una labor delicada de revisión de las referencias culturales, a menudo próximas al prejuicio lingüístico, diseminadas por el diccionario. Es bien conocido que los idiomas conceptualizan de manera diversa la realidad, y es en ese contexto en que pueden confrontarse las diferencias semánticas que tengan que

ver con los hechos sociales y culturales, como en el caso de la pareja **university-universidad** (9). En cambio, las observaciones que hallamos en **discussion, corpulence** o **patience** (10), por citar tres ejemplos –Segura (2001) comenta por extenso en su reseña el caso de **chip**–, pueden tener cabida en el terreno de la opinión, la percepción personal, o la anécdota, pero distan de cumplir las recomendaciones lexicográficas.

(9)

**university** es *universidad*, como centro académico de estudio e investigación, pero *universidad* incluye también **college**, porque en el sistema de enseñanza de los países hispanos no existe diploma ni título anterior a la *licenciatura* o *maestría* que equivalgan al **Master's Degree** en inglés.

(10)

**discussion** se usa para *charla, conversación, debate, examen, intercambio de ideas, argumentación*, mientras que *discusión* sugiere **dispute, argument**. La diferencia entre las dos lenguas parece ser reflejo de dos culturas; los hispanos se ‘acaloran’ más que los anglos en sus *discusiones*, por eso los resultados son diferentes. Los hablantes que viven las dos culturas están inclinados a usar indistintamente las dos voces. Sin embargo, los bilingües biculturales se dan cuenta de la gran diferencia entre el inglés **dispute** y **discussion** en dos mundos distintos.

**corpulence** [...] *Corpulencia y corpulento* parecen referirse a la ‘fuerza’ que suele acompañar a una persona ‘grande’, mientras que **corpulence** y **corpulent** dan más énfasis a la parte negativa, como ‘volumen, peso y lentitud’, que generalmente van unidos. Detrás de esta connotación hay una realidad cultural: una persona gorda de EEUU pesa bastantes más kilos que una persona ‘gorda’ del mundo español. Esta diferencia cultural pasa a la lengua.

**patience** es *paciencia*, de acuerdo con los diccionarios, pero las diferencias son marcadas debido a diferencias de cultura: **patience** sugiere la virtud de esperar ‘con esperanza humana’, mientras que *paciencia* sugiere la virtud de esperar ‘sin esperanza humana’, solo con esperanza divina, lo que en inglés se llamaría **hopeless patience** [*paciencia desesperada*]. Esta diferencia surge de conceptos muy distintos sobre la religión y la moral en la larga historia de las dos culturas. Si un funcionario hispano le dice ‘¡Tenga *paciencia!*’ quiere decir que nunca se resolverá su asunto o llevará muchísimo tiempo o le está pi-

diendo un soborno. Conocí a una persona que tuvo *paciencia* esperando 279 días en Lima, Perú, para conseguir una simple licencia para establecer 'legalmente' una pequeña zapatería. Con un soborno la habría conseguido en un par de días. Esto ocurre más en la América tercermundista que en la España moderna, donde la burocracia es más rápida y menos corrupta.

Pese a estos desajustes, podemos concluir que el *Diccionario de falsos amigos. Inglés-español* de Marcial Prado es excelente como obra de consulta, por su forma y su contenido, a la vez que resulta válido como instrumento de análisis y comparación del léxico de dos lenguas (inglés-español), con la salvedad de que necesitemos comprobar el *DRAE*, en su última edición, para actualizar las nuevas acepciones, y pasemos por alto las disquisiciones del autor acerca de las palabras que quedan fuera del propósito del diccionario.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ARTZ, R. y H. PICTH (1995): *Introducción a la terminología*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- BECHARA, S. F. y W. G. MOURE (1998): *Ojo! con los falsos amigos. Dicionário de falsos cognatos em espanhol e português*, São Paulo, Editora Moderna.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, J., F. R. TRIVES y F. HERAS DíEZ (1998): *Diccionario francés-español de falsos amigos*, Alicante, Universidad de Alicante.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1989): *Manual de español correcto*, Madrid, Arco/Libros [10ª ed., 2003].
- (1995): *El léxico en el español actual: uso y norma*, Madrid, Arco/Libros.
- (2002): *Nuevo Manual de Español Correcto*, tomo I, Madrid, Arco/Libros.
- (2003): *Nuevo Manual de Español Correcto*, tomo II, Madrid, Arco/Libros.
- HAENSCH, G. (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- MALDONADO GONZÁLEZ, C. (dir.) (1997): *Clave, diccionario del uso del español actual*, prólogo de G. García Márquez, Madrid, SM [5ª ed. aumentada y actualizada, 2002].

- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1998<sup>2</sup>): *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Madrid, Paraninfo.
- MELLO, L. y A. M. SATTÀ (1995): *Falsi amici, veri amici? Diccionario de similitudes engañosas entre el italiano y el español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MOLINER, M. (1966-1967): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos [2<sup>a</sup> ed. CD-ROM v. 2.0, 2001].
- MORENO FERNÁNDEZ, F., dir. (1995): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona-Alcalá de Henares, Bibliograf-Universidad de Alcalá de Henares.
- PRADO, M. (1980): “What’s Wrong With Being Wrong?”, *Selecta*, 1, pp. 144-147.
- (1982): “El género en español y la teoría de la marcidez”, *Hispania*, 65, 2, pp. 258-266.
- (1983): *Practical Spanish Grammar. A Self-Teaching Guide*, Nueva York, John Wiley & Sons [2<sup>a</sup> ed., 1997].
- (1984): “Spanish Reflexives Revisited”, *Selecta*, 5, pp. 1-9.
- (1984): *Advanced Spanish Grammar. A Self-Teaching Guide*, Nueva York, John Wiley & Sons [2<sup>a</sup> ed., 1997].
- (1986): “The Semantics of Pluralization in Spanish”, *Selecta*, 7, pp. 1-8.
- (1988): “The Semantics of Adjective Position in Spanish”, *Selecta*, 9, pp. 1-8
- (1992): *Dictionary Of Spanish False Cognates*, Lincolnwood, National Textbook Company [2<sup>a</sup> ed. 1996].
- SÁNCHEZ, A. (dir.) (1995): *Gran Diccionario de la Lengua Española. Diccionario de uso*, Madrid, SGEL.
- SECO, M. (1961): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Aguilar [10<sup>a</sup> ed. revisada y puesta al día, 1998].
- , O. DE ANDRÉS y G. RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- SEGURA, J. (2001): “Reseña a *Diccionario de falsos amigos inglés-español*”, *Panace@*, 2/ 6, pp. 107-110.

*Lourdes Aguilar* (Universitat Autònoma de Barcelona)